



Universidad del Sureste
Escuela de Medicina

“USG OBSTETRICO”

Materia:

Imagenologia

Docente:

DR. Gerardo Cancino Gordillo

Alumna:

Diana Carolina Domínguez Abarca

Semestre:

4°A

Ultrasonido obstétrico



Se utiliza ondas sonoras para producir imágenes de un bebé (embrión o feto) que está dentro de una mujer embarazada



Cuáles son algunos de los usos comunes de este procedimiento

- ❖ Establecer la presencia de un embrión/feto con vida
- ❖ Estimar el tiempo de gestación del embarazo
- ❖ Diagnosticar anomalías congénitas del feto
- ❖ Evaluar la posición del feto
- ❖ Evaluar la posición de la placenta
- ❖ Determinar si el embarazo es múltiple



Cómo debo prepararme

En el examen debería usar vestimenta amplia, de dos piezas. Sólo el área abdominal inferior necesita estar expuesta durante este procedimiento.

El ecografista puede examinar a la paciente en los primeros meses de embarazo por medio de un ultrasonido transvaginal, para poder ver el embarazo de forma más cercana o para evaluar el cérvix.

Cómo es el procedimiento

El movimiento del embrión o feto y los latidos del corazón se pueden observar como una película de ultrasonido continua

Los ecos producidos por la sangre que fluye por el corazón, los vasos sanguíneos y el cordón umbilical del feto, y los transforma en un sonido audible

Beneficios

La exploración por ultrasonido no es invasiva

ampliamente disponible, es fácil de utilizar

Riesgos

No se conocen efectos nocivos del ultrasonido de diagnóstico



CUIDADOS PRENATALES según la norma oficial 007

Atención de la urgencia obstétrica, a la prestación que debe brindar el personal médico especializado del establecimiento para la atención médica, garantizando la atención inmediata y correcta de cualquier complicación obstétrica de manera continua las 24 horas, todos los días del año.

La atención prenatal, incluye la promoción de información sobre la evolución normal del embarazo y parto, así como, sobre los síntomas de urgencia obstétrica

El derecho de las mujeres a recibir atención digna, de calidad, con pertinencia cultural y respetuosa de su autonomía

Estas normas ayudan al seguimiento y el respeto en la atención de la mujer embarazada y es de suma importancia ya que siguen los valores morales y éticos del médico para un mejor manejo al momento de su atención

Bibliografía

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida

Fecha de publicación: 07 de abril de 2016

Chiles, C., & Choplin, R. H. Radiología del tórax 4. Radiología básica, 71.